MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Tobati, 4 de Agosto de 2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a Ud. con referencia a las observaciones realizadas al llamado Contratación Directa Nº 09/2023 "Elaboración de Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos" IDNº 423042, a fin de exponer cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Experiencia del Personal Asignado: PBC: Matriz de evaluación: Experiencia del Personal Asignado: La convocante ha indicado, (un máximo de cantidad de contratos), sin embargo no ha indicado la cantidad de certificaciones y constancias, se solicita su aclaración.// PBC: Matriz de evaluación: Teniendo en cuenta los requisitos establecidos, solicitamos a la convocante aclarar si los consultores individuales podrán participar del proceso licitatorio. // PBC: Solicitamos a la convocante definir los documentos que deberán presentar los oferente y los puntajes que serán asignados, debido a que anexa el requisito, (Curriculum), sin embargo no realiza la asignación de puntaje ni expone dentro del primer párrafo donde ya realizo la asignación de puntaje.// Plan de trabajo y metodología: PBC: A.3. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA: Se solicita indicar el/los documentos que se deberá presentar para la evaluación del criterio. //

Dichas observaciones han sido subsanadas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
Comentario: Matriz de evaluación y Observación: solicitamos a la convocante favor unificar criterio, debido a que en la matriz de evaluación indica que,(deberá estar debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto), sin embargo fuera de la matriz de evaluación en el apartado específicamente en el punto que hace referencia a Observación: la convocante ha indicado: deberán estar firmados por los profesionales propuestos.//

Dichas observaciones han sido subsanadas.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.

Julio Melgarejo
Encargado de UOC